



Memoria Proyecto de Innovación Docente

Título: INCORPORACIÓN DE LA DOCENCIA ON LINE COMO COMPLEMENTO DE LA DOCENCIA PRESENCIAL
Curso en el que se ha realizado el proyecto: 2020-2021
Facultad de Derecho
Descripción del proyecto: Objetivos del proyecto: 1) Un nivel alto de exigencia en el estudio durante el curso académico. 2) Un sistema de evaluación que facilite superar la asignatura a los alumnos que se esfuerzan. Al comenzar el curso 2020-2021 contábamos sendos manuales elaborados por los profesores de la materia para las dos asignaturas cuya docencia tenemos encomendada: “Instituciones de Derecho Financiero y Tributario” y “Derecho de los Impuestos”, que han resultado de extraordinaria utilidad para sustentar una docencia sometida a la incertidumbre propia de la pandemia Covid-19. En el marco de este proyecto se han adaptado los manuales a un nuevo método docente en el que se ha combinado la docencia presencial con la presencia <i>on line</i> . La clase presencial ha sido el pilar básico sobre el que ha descansado la transmisión del saber, y la interacción <i>on line</i> con los alumnos ha resultado útil para desarrollar sus habilidades en la aplicación profesional de sus conocimientos. Ha sido muy eficaz como medio o canal de comunicación para discutir con los alumnos las dudas que les suscita el estudio personal de los manuales. Las clases presenciales han tenido como eje conductor la formación del alumno en el espíritu crítico que se transmite cuando se les hace ver que la ciencia no es materia congelada en libros de texto, sino que es el fruto de la reflexión de los estudiosos sobre la materia a partir de los conocimientos que ya se poseen. Este es, a nuestro juicio, el valor añadido que tiene la Universidad sobre la enseñanza a distancia: la formación del alumno en el ejercicio del pensamiento crítico, que se consigue cuando se le hace percibir que la ciencia es un conjunto vivo de saberes en constante perfeccionamiento, y que las verdades que se alcanzan con el estudio son susceptibles de debate. Es lo que llamaríamos el “logos” del saber. Ahora bien, las nuevas tecnologías son un instrumento útil para ejercitar al alumno en lo que llamaríamos la “tekné”, hoy tan en boga a causa de la connotación de formación profesional que se está tratando de añadir a los estudios universitarios tradicionales. El desarrollo de las técnicas de aplicación del Derecho Financiero y Tributario exige más praxis que reflexión, más repetición de modos de obrar que las



nuevas tecnologías pueden facilitar con sus revolucionarios métodos de comunicación audiovisual.

Para conseguir nuestros objetivos hemos seguido un método de experimentación y contraste. Teniendo presente el proyecto común, los profesores del Área hemos tenido asignada la explicación y enseñanza de una parte de cada una de nuestras asignaturas y hemos celebrado reuniones semanales en las que hemos compartido la experiencia obtenida y hemos discutido las fortalezas y debilidades que se han puesto de manifiesto en cada una de las asignaturas.

Como punto de partida consideramos que las clases presenciales se orientan principalmente a transmitir saberes, conceptos abstractos, principios básicos en los que se asienta el conocimiento científico de una materia. Para ello, el profesor ha desarrollado la clase con el estilo tradicional de la clase magistral, pero procurando estimular la capacidad de reflexión del alumno sobre los contenidos que son objeto de exposición y explicación. Los alumnos han sido conscientes desde el principio de su deber de asistir a clase con la lección del manual estudiada o, al menos, leída. Las clases presenciales las hemos fraccionado en tiempo de explicación, tiempo de reflexión y tiempo para que los alumnos argumentaran y discutieran sobre la materia que era objeto de la clase.

En cuanto a las sesiones *on line*, hemos elaborado materiales a fin de aclarar contenidos que, por las limitaciones naturales de tiempo, no podían ser tratadas en las clases presenciales. A través de los representantes de curso hemos organizado sesiones *on line* de asistencia voluntaria para resolver las dificultades que los alumnos pudieran encontrar en el estudio de la asignatura.

Director (incluir categoría profesional):

Eugenio Simón Acosta, catedrático de Derecho financiero y tributario



Participantes:

Eugenio Simón Acosta, catedrático de Derecho financiero y tributario

Antonio Vázquez del Rey Villanueva, profesor titular de Derecho inanciero y tributario

María Eugenia Simón Yarza, profesora ayudante doctora de Derecho financiero y tributario

Resultados obtenidos:

- Elaboración de materiales audiovisuales complementarios al manual y a las clases que se han puesto a disposición de los alumnos a través de la herramienta ADI
- Celebración de sesiones online de carácter voluntario para resolver las dudas que se plantearan los alumnos al estudiar la asignatura. Las sesiones se grabaron y se publicaron convenientemente editadas para facilitar su visualización (se incorporó un índice con las preguntas resueltas y el minuto en que se resolvía cada una de ellas)
- Registro de las clases presenciales, que se han emitido en remoto para los alumnos que, por razones de fuerza mayor, no han podido asistir a clase
- Nueva edición del manual “Conocer y comprender el Derecho de los impuestos” y nueva edición (en preparación) del manual de “Instituciones de Derecho Financiero y Tributario”.
- Alto nivel de participación del alumno en las clases presenciales.
- Alto nivel de rendimiento de los alumnos que han aprovechado los materiales que se han puesto a su disposición. El resultado ha sido especialmente satisfactorio con los alumnos del Doble grado de Derecho y Economía

Observaciones:



Universidad
de Navarra | CALIDAD E
INNOVACIÓN